



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DOÑA BERTA HIDALGO BARRERA.

LA HIGUERA, 07 AGO 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

interesada;

La solicitud de permiso presentada por la

DECRETO EXENTO: 002745 /

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. **BERTA HIDALGO BARRERA**, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil "Los Pececitos" - Chungungo, por 01 día hábil: **05.07.2013**, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (s)

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2).
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PIV/ml.

Conet. Interno Daem: N° _____ /